

Índice AI: PRE01/184/2013
17 April 2013

EE.UU.: La resolución de la Corte Suprema sobre Shell limita gravemente el acceso a la justicia en casos de derechos humanos

La Corte Suprema de Estados Unidos ha desestimado hoy el caso, sometido a estrecha observación, de *Kiobel v. Royal Dutch Petroleum Co*, en lo que constituye un serio revés para las víctimas de abusos contra los derechos humanos cometidos en el delta del Níger, y una grave limitación del ámbito de aplicación de la Ley sobre Delitos Cometidos contra Extranjeros, promulgada en 1789.

La decisión de la Corte reduce considerablemente el acceso a los tribunales estadounidenses de todos los supervivientes de abusos contra los derechos humanos cometidos en el extranjero, y se aparta radicalmente de sus propios precedentes, en una decisión que, en opinión de Amnistía Internacional, va en contra de la tendencia a aumentar la rendición de cuentas por violaciones graves de derechos humanos.

La resolución se refería a la causa *Kiobel v. Royal Dutch Petroleum Co*. La demanda había sido presentada por miembros de la comunidad ogoni en el delta del Níger en relación con las violaciones de derechos humanos cometidas contra ellos y sus familias a mediados de la década de 1990 por el gobierno militar que, por aquel entonces, ocupaba el poder en Nigeria.

“La decisión judicial de hoy trunca las esperanzas no sólo de los supervivientes ogonis, sino de innumerables personas más que podrían haberse beneficiado de una ley que permitiera a la gente denunciar abusos contra los derechos humanos que hubieran quedado impunes en otros lugares”, ha manifestado Michael Bochenek, director de Derecho Internacional y Política de Amnistía Internacional. “La resolución supone un inesperado retroceso respecto a años de progreso para lograr que quienes cometen los abusos más graves o son cómplices en ellos no queden fuera del alcance de la ley gracias al lugar en el que actúan.”

Los demandantes alegan que Shell fue cómplice en estos abusos, que incluyen ejecuciones extrajudiciales, tortura, violación y crímenes contra la humanidad. Confiaban en obtener justicia presentando una demanda civil contra Shell en virtud de la Ley sobre Delitos Cometidos contra Extranjeros.

Según la Corte Suprema, esa ley no se aplica a conductas que hayan tenido lugar en países distintos de Estados Unidos. Sin embargo, durante treinta años, los supervivientes de abusos contra los derechos humanos cometidos en todo el mundo han utilizado esta ley para obtener reparación.

Michael Bochenek ha declarado: “Es especialmente fundamental que las empresas multinacionales y otros agentes que pueden actuar libremente a través de fronteras no queden fuera del alcance de la ley. De hecho, estas empresas suelen beneficiarse de la protección de leyes que se aplican extraterritorialmente. Sin embargo, cuando los supervivientes de abusos tratan de obtener justicia más allá de las fronteras, se encuentran con obstáculos formidables. La decisión de hoy cierra la puerta a muchos de esos supervivientes.”

“Hasta hoy, la Ley sobre Delitos Cometidos contra Extranjeros constituía una defensa crítica frente a los abusos contra los derechos humanos: la posibilidad de que, en virtud de esta ley, los tribunales estadounidenses pudieran asumir un caso transmitía el mensaje de que Estados Unidos no sería un refugio seguro para quienes cometen abusos contra los derechos humanos. Hoy, la Corte Suprema ha puesto de hecho la ley del lado de quienes cometen abusos contra los derechos humanos, obstaculizando aun más a los supervivientes la ya de por sí difícil búsqueda de rendición de cuentas.”

Información complementaria

En 1995, nueve activistas de la comunidad ogoni del delta del Níger (los “Nueve Ogonis”), entre los que se encontraba el escritor y activista de derechos humanos Ken Saro-Wiwa, fueron ejecutados por el gobierno militar en Nigeria tras un procesamiento de motivación política y un juicio injusto. Los activistas habían protestado contra el devastador impacto de la industria del petróleo en la región, y en particular por las operaciones de Shell en la zona.

Los abogados que trabajaban con algunos de los familiares de los ejecutados, y con víctimas de violencia en la región Ogoni, presentaron varias demandas en Estados Unidos para tratar de que se hiciera a Shell responsable de su participación en las violaciones de derechos

humanos cometidas en la zona.

La causa *Kiobel* se presentó, en virtud de la Ley sobre Delitos Cometidos contra Extranjeros, en favor del Dr. Barinem Kiobel, uno de los “Nueve Ogonis”, y otras 11 personas. En 2010, un tribunal de apelación desestimó el caso alegando que no se podía demandar a empresas según la Ley sobre Delitos Cometidos contra Extranjeros por violaciones de derechos humanos. Los demandantes llevaron posteriormente su caso a la Corte Suprema de Estados Unidos.

En 2009, Shell llegó a un acuerdo en un caso similar, *Wiwa v. Royal Dutch Petroleum Co.*, en virtud del cual pagó 15,5 millones de dólares, pero no admitió responsabilidad alguna.

Amnistía Internacional es una organización de activismo de base, galardonada con el Premio Nobel de la Paz, que cuenta con más de tres millones de simpatizantes, activistas y voluntarios en más de 150 países que hacen campaña por los derechos humanos en todo el mundo. La organización investiga y saca a la luz abusos, educa y moviliza a la opinión pública, y trabaja para proteger a las personas en los lugares en los que se les niegan la justicia, la libertad y la dignidad.

###